

Análisis

Compromiso

Objetivos

Participación

Calidad

Satisfacción

Mejora

Servicios

Transparencia

Carta de Servicios Temporada 2024

Playa del Espigón

Huelva
original



Ayuntamiento de
HUELVA



Área de Urbanismo y Medio Ambiente

Índice

Introducción 3

Servicios prestados 5

Mejoras para la temporada 6

Objetivos y Compromisos 8

Recomendaciones 12

Sugerencias y observaciones 14

Datos complementarios 15

La **Playa del Espigón** se encuentra en el término municipal de Huelva, en el Dique Juan Carlos I. Dicha playa se incardina dentro el **Paraje Natural Marismas del Odiel**, declarado reserva de la biosfera por la UNESCO. Cuenta con un conjunto de parajes de una singularidad única en la que encontraremos zonas de dunas y vegetación que le otorgan al arenal una personalidad que no hallaremos en otras playas del sur.

Un lugar en el que se presta una especial atención a las **personas con discapacidad y/o con movilidad reducida**. La pasarela 1 cuenta con adaptaciones y servicios que facilitan el uso y disfrute de la playa para todas las personas con independencia de sus características o necesidades especiales. Fomentando la inclusión y el derecho a la igualdad de oportunidades.

Nos encontramos ante una playa singular y especial. Debido a la **tranquilidad** que ofrece para poder disfrutar, a solas o en compañía, de una playa que cuenta con una fina arena de color dorado aguas limpias, de excelente calidad y escaso oleaje, lo que hace de este lugar una de las playas más idóneas para acudir en familia.

A su vez, en un lugar idóneo para la práctica de deportes acuáticos y la pesca deportiva. Destaca además la naturaleza amigable de la playa con las mascotas caninas, estando permitido su acceso en las pasarelas 5 y 6.

La temporada 2023 se caracterizará por la distinción de la playa con las **banderas "Q" de Calidad Turística, "S" de Sostenibilidad Turística y "Bandera Azul**.

Los principales objetivos de esta Carta de Servicios son:

- **Informar sobre los servicios ofrecidos por el Área de Urbanismo y Medio Ambiente.**
- **Mejorar la calidad de los servicios prestados**
- **Promover la participación ciudadana**
- **Establecer compromisos de calidad en la prestación de los servicios**
- **Identificar los derechos y deberes de la ciudadanía**
- **Fomentar la transparencia de los servicios.**

Con la elaboración y aprobación de la Carta de Servicios de Playas, el Ayuntamiento de Huelva se compromete con la calidad de los servicios y con la mejora continua, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de la ciudadanía.



SERVICIOS PRESTADOS

Apertura de temporada de playa

Del 15 de junio al 15 de septiembre

Horario de socorrismo

Lunes a viernes: 12:00 - 20:00
Sábados: 12:00 - 21:00
Domingos y festivos: 11:00 - 21:00

Aparcamientos habilitados y accesos mediante 6 pasarelas de madera

Espacios inclusivos para usuarios con movilidad reducida (Pasarela 1)

Limpieza y recogida selectiva de residuos

Zona Libre de Humos (Pasarela 4)

Playa Canina (Pasarelas 5 y 6)

Servicios de autobuses

MEJORAS PARA LA TEMPORADA 2024

Para la temporada de verano, el Ayuntamiento de Huelva centra sus actuaciones de mejora continua en las siguientes:

Inclusión de criterios de calidad y medioambientales adicionales para lograr la distinción "Bandera Azul"

- Realización de actividades de **Educación Ambiental** que fomente la correcta conducta de los usuarios hacia el Paraje Natural.
- Control de la **calidad de las aguas de baño**.
- **Gestión ambiental** adecuada en lo relacionado con los residuos y limpieza.
- Acciones de **accesibilidad** y servicio de **salvamento y socorrismo**.



Ampliación del equipamiento de la playa en distintos servicios

- **Acondicionamiento** de las 6 pasarelas de acceso a la playa, llevando a cabo limpieza, restitución de los tramos estropeados y enterrados durante el invierno, y poda de la vegetación necesaria para el mantenimiento de la adecuada accesibilidad de los usuarios.
- Aumento en la dotación de **contenedores** de recogida selectiva y aseos, colocación de **aparca-bicis** e instalación de un **lavapiés**.



MEJORAS DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA EN LA PLAYA

- **Aseos adaptados** a personas con movilidad reducida y usuarios de sillas de ruedas, situados en la pasarela 1 (pasarela adaptada).
- **Mayor número de aseos químicos** para los usuarios de la playa, situados en las pasarelas 3/4 y 5/6.
- Aumento de la dotación de **contenedores de recogida selectiva**. Contenedores en todas las pasarelas para fracciones de envases, papel y orgánico, además de contenedores para vidrio en dos de las pasarelas, situados en la zona de parkings.
- Instalación de un **lavapiés** en la pasarela 1, con el fin de aumentar el confort de los usuarios de la playa, pudiendo eliminar los restos de arena y salitre.



1. SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Realización de actuaciones de **concienciación y sensibilización del entorno natural** de la playa, relacionadas con la conservación de la biodiversidad terrestre y marina.

2. FOMENTO DE LA VIDA SALUDABLE

Realzar los **hábitos saludables** en los usuarios a través de **jornadas deportivas** y/o de convivencia en el entorno de la playa con público objetivo como personas con discapacidad, cuidadores de personas con necesidades especiales, clubes deportivos de la ciudad, etc.

3. REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO

Fomento de la **movilidad sostenible** mediante la instalación de aparcabicis en la playa, e integración de medidas proyectadas para la ciudad, como la creación de sumideros de carbono en forma de bosques urbanos para compensar la **huella de carbono** de los servicios prestados.

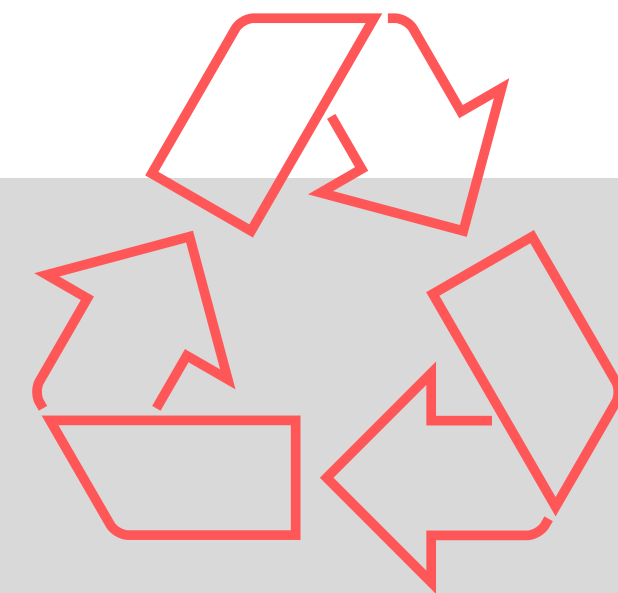
4. MÁS CONFORT E HIGIENE

Ampliación del equipamiento de **aseos químicos** adaptados a personas con movilidad reducida en la pasarela 1, junto a un **lavapiés**, y aseos químicos convencionales en las pasarelas 3/4 y 5/6.

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Entre los principios rectores en los que se fundamenta la gestión de la Playa del Espigón por parte del Excmo Ayuntamiento de Huelva, se encuentra el firme compromiso por el respeto del Medio Ambiente atendiendo a su consideración como **Paraje Natural** y a su declaración de reserva de la **biosfera por la UNESCO**.

Dicho compromiso se cristaliza en la realización de actuaciones que **fomenten la difusión y sensibilización de la riqueza natural** que posee dicho lugar y que divulguen conceptos tales como la conservación del entorno, el respeto a la naturaleza y la implantación de una **economía circular**.



FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES

Compromiso con la salud fomentando de la vida sana mediante la promoción de **hábitos saludables** como la práctica de deporte, el disfrute del medio natural así como la lucha contra factores nocivos para la salud como la obesidad, el sedentarismo y el tabaquismo.

MEJORA CONTINUA

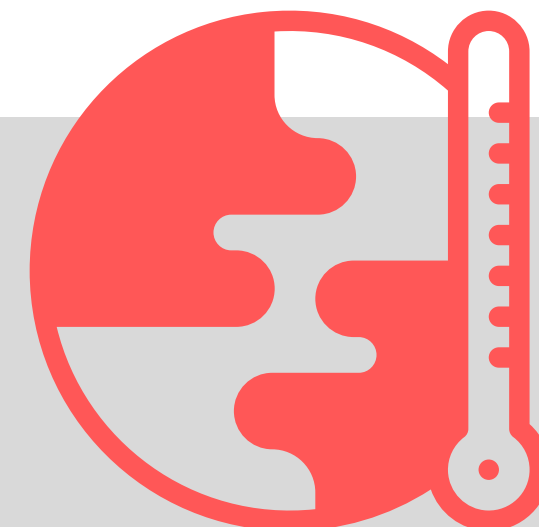
Mejora continua y constante, se adquiere el compromiso de incrementar y mejorar los servicios que se le ofrecen, tanto al ciudadano onubense como a nuestros visitantes, con el objetivo de **fomentar el disfrute de la playa**. Especialmente a las familias, deportistas, amantes de la naturaleza, personas mayores y personas con necesidades especiales.



REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO

Se pretende integrar la Playa del Espigón en el **Plan Estratégico contra el Cambio Climático** de la ciudad de Huelva. Los servicios ofrecidos en la playa también contribuyen al cambio climático, por lo que son necesarias actuaciones conjuntas y coherentes para controlar y reducir los impactos medioambientales negativos. Esto se acentúa debido a la figura de protección de la que goza el entorno de la playa, situada en el Paraje Natural Marismas del Odiel.

Para ello, se ha calculado la **Huella de Carbono** en conjunto para el Ayuntamiento de Huelva como corporación local, y la que afecta a los servicios de la playa del Espigón. Para compensar las emisiones contaminantes, se planifica la creación de zonas verdes como **sumideros**, absorbiendo dichas emisiones.



DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y USUARIOS

- Acceder tanto a las instalaciones como a los distintos servicios prestados sin ningún tipo de discriminación
- Conocer la identidad del personal responsable de la prestación del servicio solicitado
- Ser tratados con respeto y deferencia por el personal municipal
- Formular cualquier sugerencia, queja o reclamación, y ser contestado en el plazo establecido
- A exigir responsabilidades a la Administración y a su personal



- No utilizar aparatos de reproducción sonora que perturben a otros usuarios y a la fauna.
- No practicar juegos o deportes que representen molestias o peligro para la integridad física de las personas.
- Queda prohibido navegar dentro de las zonas balizadas de baño.
- Respetar las indicaciones de socorristas, las banderas de señalización y el balizamiento náutico.
- No acceder con animales domésticos a la playa, excepto los perros lazarillos, guías o de salvamento.
- No acampar.
- No está permitida la venta ambulante.
- Mantener una actitud educada y respetuosa hacia el personal y el resto de los usuarios.
- Utilizar de manera adecuada las instalaciones y equipamientos situados en la playa.
- Realice un consumo responsable del agua.
- No emplear detergentes de baño.
- Deposite residuos y envases en los lugares habilitados.

SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

El Ayuntamiento de Huelva dispone de un sistema de Quejas y Sugerencias (app Línea Verde Huelva), así como de evaluación de satisfacción del usuario para nuestros vecinos y visitantes de nuestra localidad, mediante el cual usted nos hace llegar su opinión y nos ayuda a mejorar los servicios que prestamos.

Canales de sugerencias:



Puesto de socorro de la Playa del Espigón



Personalmente en la Oficina de Información Turística



Mediante email:
quejasysugerencias@huelva.es



En nuestra web:
www.huelva.es



Ayuntamiento de Huelva

959 21 01 01

Hospital Juan Ramón

959 01 60 00

Emergencias

112

Servicio de Taxi

959 25 00 22

Guardia Civil

062

Guardia Civil de Tráfico

959 22 11 16

Policía Local

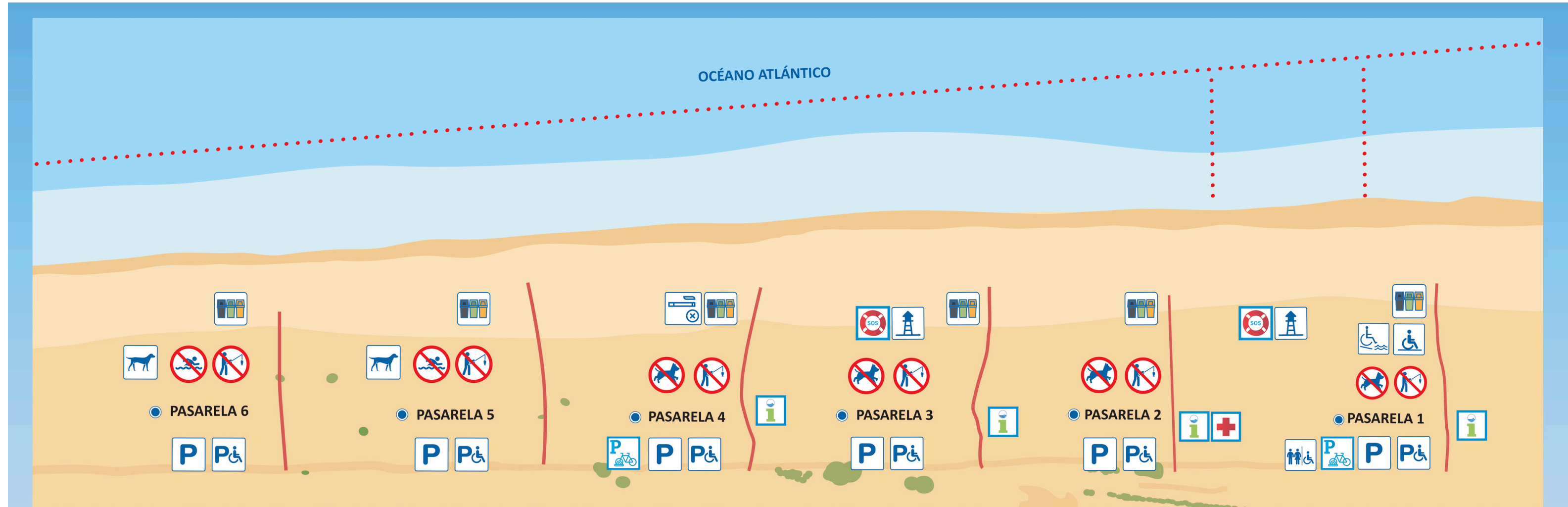
092

Policía Nacional

091

Bomberos

959 21 02 08



INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Las marismas del Odiel son una reserva de la biosfera de la Unesco y paraje natural situado en la desembocadura del río Odiel o ría de Huelva, en la provincia de Huelva (España). Comprende los municipios de Gibraleón, Aljaraque, Punta Umbría y el suroeste de Huelva capital, convirtiéndose en extensión en la segunda zona húmeda de la provincia detrás del Espacio Natural de Doñana. A su vez integra las cercanas Reserva Natural de las Marismas del Burro y la Reserva Natural de la Isla de En medio.

SERVICIO DE SALVAMENTO

HORARIO	TEMPORADA
Lunes a Viernes: 12:00-20:00h	15 de junio-15 de septiembre
Sábados: 12:00-21:00h	EMERGENCIAS: 112
Domingos y festivos: 11:00-21:00h	

TELÉFONOS DE INTERÉS

Hospital Juan Ramón J: 959 01 60 00	Guardia Civil de Tráfico: 958 60 04 80
Protección Civil: 606 01 79 42	Policía Local: 092
Servicio de Taxi: 959 25 00 22	Policía Nacional: 091
Guardia Civil: 062	Bomberos: 959 21 02 08



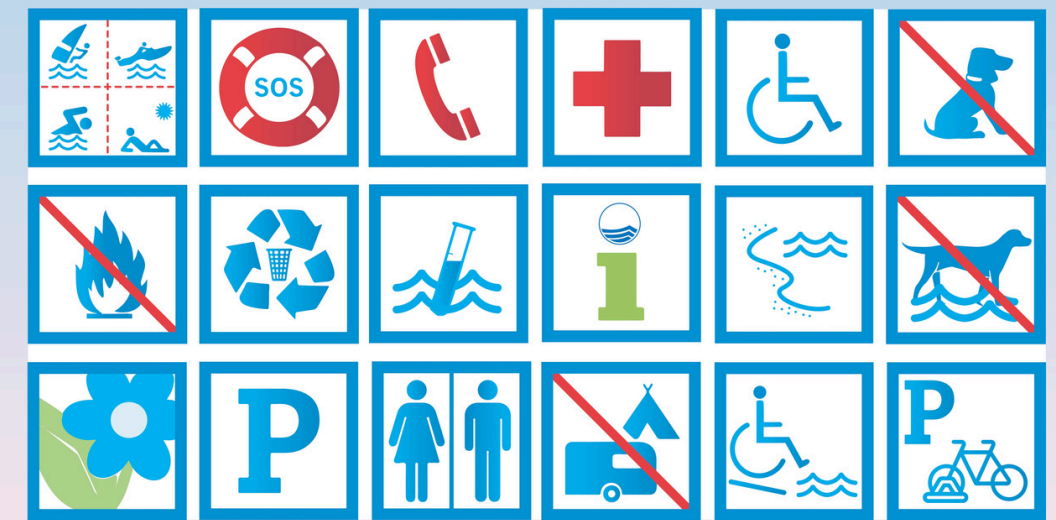
3 SALUD Y BIENESTAR

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 VIDA SUBMARINA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

ODS



A grid of 24 icons representing various services and restrictions:

- Swimming, SOS, Phone, First aid, Wheelchair, Dog (no).

Huelva[®]
original



Ayuntamiento de
HUELVA



**SOSTENIBILIDAD
TURÍSTICA**
INSTITUTO PARA LA
CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA



Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Huelva

Revisión 02 (07/06/2023)